



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional  
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA NO. 020-2020  
COMITE DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN:  
09 DE JUNIO 2020

HORA DE REUNIÓN:  
11:00 A.M

LUGAR DE REUNIÓN:  
Salón De  
Conferencias  
Dr. Marcos Troncoso  
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" y HABILITADOS APERTURA OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B", PROCESO ADQUISICION y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA PLANTAS ELECTRICAS, OPERATIVO y ASIGNADO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2020, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, ONAPI CCC-CP-2020-0001. CELEBRADA EN FECHA NUEVE (9) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-

En el Salón de Entrenamientos Victor Villegas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Once horas de la mañana (11:00AM) del día Martes que contamos a Nueve (09) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos En representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiero de ONAPI y miembro; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina, Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

**PRIMERO:** Conocer y Aprobar si procede, del Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A " y habilitación de oferentes a apertura " Sobre B", Proceso de la solicitud de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril 2020 al 31 del mes de Septiembre del año 2020, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0001**;

**SEGUNDO:** **ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, Proceso de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril 2020 al 31 del mes de Septiembre

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

del año 2020, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0001**;

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

**CONSIDERANDO:** Que mediante el informe de los peritos actuantes quedo habilitado a la apertura y lectura "Sobre B" el oferente participante:

**1. SUNIX PETROLEUM, SRL;**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: El acta No. 018/2020 de fecha 01 de Junio 2020, aprobación informe preliminar Ofertas Técnicas Sobre A y subsanación de errores;

VISTA: La Comunicacion CCC-ONAPI-C-12/2020, de fecha 27/05/2020 contentiva de remisión dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes;

VISTO: La Comunicacion de fecha 08/06/2020 contentiva de remisión del informe definitivo los peritos actuantes de fecha 01/04/2019, Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0001, con el listados de Oferentes habilitados a la apertura de "Sobres B" Ofertas Económicas de los oferentes;

**1. SUNIX PETROLEUM, SRL;**

VISTO: El informe definitivo de los peritos actuantes de fecha 08/06/2020, Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0001;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including "APC", "SPP", "Domingo Peña", and "Ryo".



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A " y habilitación de oferentes a apertura " Sobre B", Proceso de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses el 01 del mes de Abril 2020 al 31 del mes de Septiembre del año 2020, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0001**;

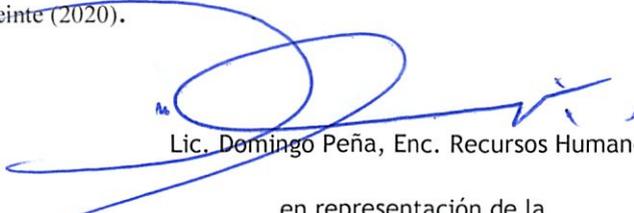
**SEGUNDO: ORDENAR** como el efecto **ORDENA** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes en el Proceso Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A " y habilitación de oferentes a apertura " Sobre B", Proceso de la solicitud de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses el 01 del mes de Abril 2020 al 31 del mes de Septiembre del año 2020, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0001**;

**Listado de Oferente Habilitado para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas "Sobres B":**

1. **SUNIX PETROLEUM, SRL;**

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Once y Treinta minutos (11:30 A.M ) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Nueve (09) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).

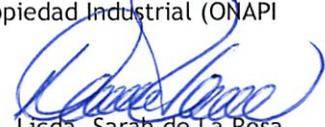
  
Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos

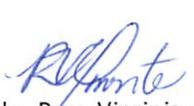
en representación de la

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso  
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



  
Dr. Maximiliano Vinas Flores  
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

  
Licda. Sarah de La Rosa  
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

  
Licda. Rosa Virginia Almonte  
Enc. Interina Planificación y Desarrollo ONAPI

  
Licda. Australia Pepin Cruz.  
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI